

# **EL FRENTE ANTIMPERIALISTA POR EL SOCIALISMO (F.A.S.) CONTRA LA LEY DE LA BUROCRACIA**

El proyecto de reforma a la ley de Asociaciones Profesionales beneficia fundamentalmente a la burocracia sindical. Su objetivo final es crear un puñado de supersindicatos controlados férreamente por quienes están al servicio de los intereses patronales, oligárquicos e imperialistas.

El F.A.S. exige que antes de sancionar el proyecto, se consulte la voluntad de las bases, a través de las agrupaciones y organizaciones gremiales que luchan por un sindicalismo clasista y combativo, contra la patronal y la burocracia, y por la democracia sindical.

Una ley de Asociaciones Profesionales debe asegurar ante todo el RESPETO A LA VOLUNTAD DE LAS BASES. Establecer mandatos no mayores de 2 años para todos los dirigentes, renovables por voluntad de las bases. Debe establecer congresos anuales, amplia garantía para las corrientes internas y sistemas electorales con total control de los trabajadores y listas intervinientes. Sólo los trabajadores deberán decidir el encuadramiento sindical. Debe impedirse que mediante indemnización se viole el fuero sindical. En los conflictos inter-gremiales debe intervenir la justicia del trabajo, a pedido de los trabajadores.

**NO A LA LEY DE LA BUROCRACIA  
POR UNA EFECTIVA DEMOCRACIA SINDICAL AUTENTICAMENTE REPRESENTATIVA DE LAS BASES.**

**FRENTE ANTIMPERIALISTA POR EL SOCIALISMO (FAS)**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973.